

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

9 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión ordinaria de la diputación permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Nueve de noviembre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Le informo Diputada Presidenta que solicitó Permiso la Diputada Rosalinda López García. Es cuanto, Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Diputada ¿Podemos obviar el orden del día?

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta del Diputado Luis Sosa Castillo en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En

virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión extraordinaria de la diputación permanente de fecha 6 de noviembre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha 17 de noviembre del año 2021, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se aprueba Convenio amistoso de reconocimiento de límites entre los Municipios de Guadalupe Etla y Soledad Etla.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período

correspondiente. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que de forma inmediata implemente operativos para la supervisión del costo del pasaje entre los diversos medios de transporte público, y en su caso inicie y desahogue los procedimientos respectivos para revocar las concesiones de los prestadores del servicio público de transporte, cuyos concesionarios hayan determinado unilateralmente el alza del costo del pasaje autorizado en las ocho regiones de la Entidad.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que realicen acciones inmediatas para la recolección, tratamiento y destino final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que conforme a sus atribuciones coadyuve con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca pregunto la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Buenos días estimadas compañeras y compañero integrantes de la diputación permanente. Saludo a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. He presentado una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano maestro Francisco Martínez Neri, presidente municipal e integrantes del cabildo municipal del municipio de Oaxaca de Juárez para que, a la brevedad posible, realicen acciones para resolver el gravísimo problema que estamos enfrentando que tiene que ver con los residuos sólidos, lo que comúnmente llamamos basura. Se ha convertido en un problema social, de salud pública que

afecta a quienes viven y/o vivimos en esta hermosa ciudad y a los visitantes. De igual forma, propongo exhortar respetuosamente a la Secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable de Oaxaca para que, conforme a sus atribuciones, cual tuvo con el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos. Es imposible continuar con un basurero a cielo abierto. Lo anterior, para que los integrantes del cabildo de Oaxaca de Juárez, al adquirir el predio para la disposición final de los residuos sólidos urbanos, cumple con las características y criterios que exigen las leyes y normas ambientales y, de esta manera, los municipios conurbados den las facilidades para adquirir el predio porque escuchamos que se establece acuerdo con algún municipio y los ciudadanos después protestar y se está generando una situación que de repente pareciera que al municipio de Oaxaca de Juárez nadie quiere ayudarlo porque se pretende establecer un basurero a ras de suelo, a cielo abierto pero si se realiza con las medidas necesarias, con una buena separación de los residuos y no contamine a ningún municipio, al contrario coadyuve y sea una fuente de empleo para muchos creo que esto puede ayudar. El problema de los residuos, de la recolección, el destino final, no es nuevo. El presidente actual conocía el problema. En campaña, en sus discursos lo decía, lo atendía y según él sería una de sus prioridades. Entonces, no es un problema nuevo, es un problema que se venía arrastrando incluso desde la administración pasada que se enfrentaba con esta situación. Por eso, creemos que se ha tenido el tiempo suficiente para hacer los necesarios, que no sean los ciudadanos los que tengan que estar viviendo esta situación que estamos enfrentando. Vemos basura por todos lados, en el centro histórico, en las esquinas, los terrenos baldíos, en los márgenes de los ríos. Por todas partes estamos viendo el amontonamiento de basura y este es un problema que se nos está convirtiendo ahorita vemos los enfrentamientos, hemos visto los esfuerzos que están haciendo para encontrar una salida pero se ha ido agravando. Por eso, nuestra ciudad de Oaxaca es una ciudad que vive del turismo muchas personas. Hemos visto a los empresarios, los restauranteros, incluso al ambulante que se han estado teniendo no buenos resultados en sus ventas después de haber vivido las fiestas de muertos o la conmemoración de los días de muerto se quedó más basura que lo común y esto estamos viendo que se está, que se ha convertido en un problema. Hacemos también un llamado a la sociedad

para que coadyuvemos, unamos nuestras fuerzas para solucionar este problema. Es necesario separar la basura desde nuestros hogares pero también es necesario que haya la recolección de los desechos que se descomponen, que causan malos olores, que generan gérmenes porque tampoco podemos pedir a quienes viven en departamentos, a quienes viven en espacios pequeños que la sigan acumulando en su casa. Se puede guardar la que no genera malos olores en la que se puede reciclar, pero no los desechos orgánicos, esos tienen que pasar a retirarse y también hacemos un llamado a los sindicatos, al catem, al 3 de marzo, para que en lugar de hacer un llamado para protestar dándole una mala imagen a nuestra ciudad pues se protesta de manera correcta, así, vale la manifestación, vivimos en un país libre donde cada uno puede manifestar sus inconformidades, se puede expresar, se puede manifestar de manera que no se afecte a terceros. Creo que el problema de la basura es un problema que segura estoy que, entre todos, podremos resolverlo. Necesitamos acciones inmediatas para solucionar el problema de los residuos sólidos en esta capital. Recordemos que el principal motor de la economía en nuestra capital es el turismo. De ello dependen muchas familias, de artesanos, artistas, comercios establecidos y como decía hace un rato, de vendedores ambulantes. Por eso el llamado urgente a una solución inmediata que los residuos sólidos. Dejemos de culpar a uno o a otro. Que es un problema de veinte años, pues sí, pero es un problema que le toque a quienes están en este momento. Con culpar a administraciones pasadas no lo vamos a resolver, con esperar a que la ciudadanía lo resuelvan tampoco se va a progresar por eso digo que es un llamado a la ciudadanía pero sobre todo a las autoridades municipales. El doctor Neri cuenta con un gran respaldo, es una persona preparada al que muchos respetamos pero es la hora de decirle que tiene que atender este problema a la mayor brevedad, que se tiene que resulta con la coadyuvancia de todas y de todos. Muchas gracias.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen en la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de resuelta con el asunto.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del IMSS, Zoé Robledo, a que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, difunda masivamente en todas las lenguas indígenas del país los derechos y garantías establecidos mediante la recién reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de las personas trabajadoras del hogar.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general. Buenas tardes. El veintisiete de octubre la Cámara de Diputados del Congreso de la unión aprobó y reformó la ley del Instituto Mexicano del seguro social. Esto, para incluir los diversos beneficios a favor de las personas trabajadoras del hogar y establecer las obligaciones de sus empleadores. Ahí establece la definición de la persona trabajadora del hogar como aquella que realiza actividades de cuidado, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no aporte por la persona empleadora beneficio económico directo, sea que trabaje para una con diferentes personas empleadoras, reciba o no en el domicilio donde realice este trabajo. Ahora, quien emplea a las personas trabajadoras del hogar tendrá las obligaciones que establece la ley del Instituto Mexicano del seguro social y su reglamento y además deberá cumplir con la obligación de inscribirla desde el inicio de su relación laboral, es decir, desde el inicio que empieza a trabajar en el hogar. Además de informar los días que labore durante el mes que está siendo trabajadora doméstica esta persona. Además, tiene que presentar los documentos y darle de alta como se dice comúnmente en el Instituto Mexicano del seguro social, precisamente para tal efecto. La reforma ya fue considerada como un paso muy importante de acceso universal a la seguridad social porque

sientan las bases normativas para incorporar a un sector de personas trabajadoras que históricamente han sido discriminadas e invisibilizadas, además que representa el 2.2 millones de personas de las cuales más del ochenta por ciento son mujeres además de ser indígenas. Incluso, el mismo director del Instituto Mexicano del seguro social, Zoé Robledo, celebró la reforma al considerar que permitirá un proceso de afiliación más flexible para que las personas trabajadoras del hogar que hay en el país y que lo califica como un triunfo sin precedente en México, es decir, que va a prestar las facilidades para que se den de alta estas trabajadoras y aplaudió precisamente la reforma. Para el funcionario, esto hace más accesible y simplifica la obligatoriedad de la afiliación para todas las personas empleadoras empleadores, y ahora las personas trabajadoras del hogar tendrán acceso a los cinco seguros previstos en la ley, enfermedad, maternidad, riesgo de trabajo, invalidez, de vida, retiro, edad avanzada, vejez, guardería y prestaciones sociales. Esta aprobación será un parteaguas que materializara los derechos a la seguridad social de millones de trabajadoras y trabajadores. Insisto, principalmente mujeres y principalmente ellas son las que históricamente han sido explotadas, discriminadas y sobre todo son sujetas de violencia y de racismo inclusive. Al menos, en el caso de Oaxaca, la mayoría de las mujeres que se dedican a estas labores, son principalmente indígenas como mencioné hace un minuto pero este fenómeno se repita también en el resto del país, con mujeres que emigran de sus comunidades en la búsqueda de empleo, buscando evitar las carencias que históricamente han sido sometidas en sus lugares de origen. Esta propuesta, consiste entonces en exhortar respetuosamente al director general del IMSS, Zoé Robledo, para que, en coordinación con el Instituto nacional de los pueblos indígenas difunda masivamente y por todos los canales que establece la ley esta reforma y estas facilidades en todas las lenguas indígenas del país además de que ustedes saben que en México constitucionalmente las lenguas indígenas son tan oficiales como el castellano y tienen además la misma validez jurídica. Estamos proponiendo entonces que este gran triunfo sea difundido en todas las lenguas indígenas del país porque como lo acabo de señalar, precisamente los pueblos indígenas en su noventa por ciento de las trabajadoras y trabajadores del hogar precisamente hablan y tienen una lengua materna entonces, cómo podemos difundir este gran triunfo para que ellos reclaman este derecho si no lo hacemos en su lengua materna entonces

fraternalmente estamos exhortando tanto al IMSS en colaboración con los pueblos indígenas, con la Comisión nacional de pueblos indígenas para que nos ayuden a difundir en todo el país con las lenguas maternas. No olvidemos que este triunfo legislativo tiene que ver con muchos años de explotación de gente que se ha dedicado a trabajar en los hogares en todos los rincones del país. Ellos han sido sujetos de racismo, incluso hay señalamientos de esclavitud moderna. Creo que este gran paso debemos aprovecharlo y sobretodo nosotros como oaxaqueños que estamos en una comunidad en un ochenta por ciento de pueblos indígenas tenemos que ayudar a que se difunda para que consigan sus derechos. Tienen derecho a ellas como también los empleadores y creo que lo más justo es que se difunda en sus lenguas para que puedan exigir que se respete este avance legislativo que tiene el país. Es cuanto, compañeros y muchas gracias.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Informo al pleno que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó el retiro de la proposición con punto de acuerdo y listada en el punto octavo del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al noveno punto del orden del día: dictámenes que comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Se nos secretaria dar cuenta con los cinco dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del

Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloitlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca.

Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción

García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejupam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputado que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, de la fracción parlamentaria del partido Morena.

La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, a los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. El motivo de mi intervención es con relación al feminicidio de la joven Jazmín, una joven cantante originaria de Cuilapam de Guerrero. Como ustedes saben, la mañana del

lunes pasado, fue reportado el hallazgo de una persona del sexo femenino en el paraje La Barranca del municipio de San Lorenzo Cacaotepec. Hoy sabemos que fue asesinada y apuñalada por sus cobardes homicidas. Lamentablemente, más de setecientos feminicidios en este año. Este tipo de noticias cada vez se vuelve más cotidianas debido a que los feminicidas se mueven en un clima de impunidad debido a la poca actividad e interés de las autoridades estatales y la fiscalía general de justicia del estado. Por ello, desde esta tribuna exijo al gobierno del estado y al fiscal Arturo Peimbert, al fiscal general del estado que se realicen todas y cada una de las diligencias legales para dar con los asesinos de Jazmín y se realice una investigación exhaustiva, pronta y expedita para que se aplique todo el peso de la ley y nunca más vuelvan a quedar en las cifras de la impunidad ningún feminicidio en nuestro estado. Es cuanto.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente las diez horas para el próximo día martes quince de noviembre del año el curso de sesión de clausura de la diputación permanente. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)